

JOSÉ C. PAZ, 15 JUN 2021

VISTO:

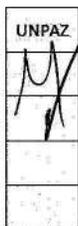
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, aprobado Disposición del citado CONSEJO N° 01 del 14 de julio de 2020, el Expediente Nro. 312/2021, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita las propuestas de los programas de la carrera de Abogacía correspondiente a las siguientes asignaturas: *Derecho Constitucional (1003), Economía Política (1010), Acceso a la Justicia y Derechos Económicos Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad (1015) y Derecho del Consumidor (1045).*

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puestos a consideración del Consejo DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 19, de carácter ordinaria, registrada en el Acta N° 19 del 30 de abril de 2021, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos de los



referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la carrera de Abogacía, que se adjuntan como Anexo a la presente, correspondiente a las siguientes asignaturas: *Derecho Constitucional (1003), Economía Política (1010), Acceso a la Justicia y Derechos Económicos Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad (1015) y Derecho del Consumidor (1045).*

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente, tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

UNPAZ



06



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACÍA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO CONSTITUCIONAL	Código	1003
Docente responsable	JORGELINA MARTIN		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	48
		Horas totales clases prácticas	16
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
-			-
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Estado, Democracia y Constitucionalismo. Supremacía constitucional. Control de constitucionalidad. Interpretación constitucional. Los poderes del estado. Formas de gobierno: parlamentarismo y presidencialismo. Caracteres del presidencialismo argentino. Atribuciones del Congreso y funcionamiento del Poder Judicial. El federalismo argentino.			
4. Fundamentación			
<p>Esta asignatura encuentra su razón de estar en el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía en la necesidad de la formación de los futuros abogados y abogadas en la comprensión de la importancia generar un espacio de reflexión y análisis, que permita al estudiante comprender que la Constitución Nacional, no es simplemente, el instrumento jurídico supremo de nuestro país, sino que en cada uno de sus artículos, encontramos la historia de nuestro Pueblo, las raíces de lo que somos como Nación y las bases de nuestro futuro.</p> <p>Como así también en la necesidad de formar a los estudiantes, haciendo hincapié en la reivindicación del rol de abogados, como garantes de los derechos emanados de la Constitución Nacional, remarcando la importancia del rol profesional en torno al aspecto social a partir de conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina, integrando los conocimientos básicos de la asignatura al que hacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones.</p>			

5. Objetivos

1. Objetivos generales:

- 1.1. Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.
- 1.2. Integrar los conocimientos básicos de la asignatura al que hacer jurídico cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones.
- 1.3. Generar un espacio de reflexión y análisis, que permita al estudiante comprender que la Constitución Nacional, no es simplemente, el instrumento jurídico supremo de nuestro país, sino que en cada uno de sus artículos, encontramos la historia de nuestro Pueblo, las raíces de lo que somos como Nación y las bases de nuestro futuro
- 1.4. Desarrollar destreza y habilidades en la utilización de bibliografía y fuentes para el estudio del Derecho Constitucional mediante la aplicación de una adecuada metodología de trabajo intelectual en el proceso de investigación.
- 1.5. Formar a los estudiantes, haciendo hincapié en la reivindicación del rol de abogados, como garantes de los derechos emanados de la Constitución Nacional, remarcando la importancia del rol profesional en torno al aspecto social.

2. Objetivos específicos:

- 2.1. Conocer los principios constitucionales que sirven de base al sistema constitucional argentino.
- 2.2. Conocer la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino.
- 2.3. Conocer el sistema de derechos constitucionales y humanos y sus medios de protección.
- 2.4. Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver problemas de derecho constitucional.
- 2.5. Interpretar el derecho constitucional actual en el contexto de la práctica constitucional argentina.
- 2.6. Analizar e interpretar sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de otros tribunales inferiores, en los contextos en las cuales fueron dictadas y en la actualidad.
- 2.7. Analizar el fundamento de filosofía política de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales.

6. Contenidos (organizados por unidades)**UNIDAD 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. TEORÍA CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL PODER. REFORMAS CONSTITUCIONALES**

1. Elementos sobre cómo leer un fallo.
2. Desarrollo histórico en la República Argentina. Normas, reglamentos y decretos sobre libertades públicas en el período posterior a la emancipación. La organización nacional y la Constitución 1853/1860. Constitución de 1949 y Reforma constitucional de 1957. Legislación posterior.
3. Introducción a algunos problemas de la teoría constitucional. ¿Qué es una Constitución? ¿A quién está dirigida? ¿Cuál es la relevancia de tener una Constitución?
4. Constitución y Democracia. Poder Constituyente y Poder Constituido. ¿Cuál es el sentido de esta distinción? Problemas derivados de la imposición de límites al Poder Constituido.
5. Modelos (históricos) de constituciones: liberal-burgués, perfeccionista-conservador, radical-demócrata. Constituciones de compromiso. Movimientos del constitucionalismo: liberal-clásico;

social; internacionalizado; nuevo constitucionalismo latinoamericano.

UNIDAD 2. REFORMA CONSTITUCIONAL

1. Características de la Constitución Argentina. Reformas constitucionales en Argentina. Contenidos pétreos, rigidez procedimental y orgánica. Etapas de la reforma. Ley o declaración. Mayoría calificada de dos tercios. Convención constituyente. Interpretación de los arts. 30 y 75 inc. 22 CN. ¿Qué tan rígida es la constitución argentina? Estudio de la reforma constitucional de 1994. ¿Quién/es está/n legitimada/s para controlar la reforma de la "constitución"?
2. Las reformas Constitucionales en Latinoamérica: Constitución de Ecuador y de Bolivia.

UNIDAD 3. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. PROBLEMAS DEL LENGUAJE

1. Interpretación. Indeterminaciones constitucionales. Semánticas: vaguedad; ambigüedad.
2. Indeterminaciones lógicas: lagunas; contradicciones; redundancias. El caso "Sejean".
3. La interpretación constitucional: entre "la" interpretación correcta y las interpretaciones correctas o plausibles de la constitución.
4. La argumentación en el derecho constitucional: los principios constitucionales estructurantes (democracia, autonomía, igualdad, justicia social), las concepciones de la democracia y su influencia en la interpretación constitucional.
5. El preámbulo y la interpretación de la constitución. La cláusula de los derechos no-enumerados (art. 33 CN y 29 de la CADH).

UNIDAD 4. LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL - CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

1. Interpretación de los artículos 27, 31, 75 inc. 22 y 24 CN. El bloque de constitucionalidad. La protección multinivel de los derechos. Internacionalización del derecho constitucional, constitucionalización del derecho internacional.
2. Supremacía de la normativa nacional sobre la local. Principios del federalismo en la práctica constitucional argentina: distribución del poder entre Nación, provincias, regiones, ciudad autónoma de Buenos Aires, y los municipios. Federalismo y la facultad de dictar los códigos de fondo (Art. 75, inc. 12).
3. Alcance, límites y características del control de constitucionalidad en el sistema federal argentino. La "dificultad contramayoritaria" discutida en el contexto del sistema constitucional argentino. Argumentos a favor y en contra del control de constitucionalidad de las leyes en cabeza del poder judicial.
4. Control de convencionalidad. Características y modos de ejercicio.

UNIDAD 5. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

1. Artículo 43 de la Constitución Nacional.
2. Acción de amparo. Tipos de amparo (individual y colectivo). Derechos de incidencia colectiva:

Estructura. Alcance. Preservación del medio ambiente (Art. 41). Los derechos de las comunidades indígenas (Art. 75, inc. 17 CN). Los derechos de los usuarios y los consumidores (art. 43 CN).

3. Acción de Habeas data.

4. Habeas Corpus. Distintos tipos de habeas corpus. Procedimiento en la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD 6. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL PODER EN LA CONSTITUCION ARGENTINA

Los problemas de titularidad, legitimidad, legalidad y ejercicio del poder. El sistema democrático de gobierno y la representación política en la Constitución Nacional. La participación democrática. El sistema electoral en el ámbito nacional. Formas semi-directas de democracia.

La división del poder en el gobierno nacional - Sentido y función de la división de los poderes en una democracia constitucional. Clasificación de la división del poder:

o Constituido – Constituyente

o Gobierno local – Gobierno federal – (remisión)

o Poder Judicial – Ejecutivo – Legislativo.

UNIDAD 7. ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO. HIPERPRESIDENCIALISMO.

1. El Poder Ejecutivo y las atribuciones del presidente. Presidencialismo y parlamentarismo a la luz de distintas teorías de la democracia. Virtudes y defectos de cada modelo.

2. El hiperpresidencialismo argentino y la reforma de 1994. Límites establecidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

3. Ejercicio de facultades legislativas por el Poder Ejecutivo:

- Decretos autónomos.
- Decretos de necesidad y urgencia.
- Promulgación parcial de Leyes.
- Decretos reglamentarios.
- Decretos en ejercicio de las facultades legislativas delegadas por el Congreso.

4. El Jefe de Gabinete de Ministros.

5. Mecanismos de control del ejecutivo respecto del legislativo y el judicial.

UNIDAD 8. ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO

1. La importancia del debate parlamentario en una democracia. Atribuciones del Poder Legislativo. Sesiones.

2. Control de la designación de sus miembros Arts. 64, 36 y 16 CN.

3. Inmidades: arts. 68 y 69 CN.

4. Proceso de formación y sanción de las leyes.

5. Mecanismos de control del legislativo respecto del ejecutivo y el judicial.

UNIDAD 9. ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL

1. Estructura del Poder Judicial de la Nación.
2. La Corte Suprema de Justicia. Competencia originaria. Competencia por apelación. Designación y remoción de los jueces. Las cuestiones políticas no justiciables. Juicio Político
3. Mecanismos de control del legislativo respecto del ejecutivo y el judicial.

UNIDAD 10. OTROS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL

1. Consejo de la Magistratura (Ley 24.937, 26.080 y 26.855).
2. Ministerio Público (Ley 27.148 y 27.149).
3. Defensor del Pueblo de la Nación (Leyes 24.284 y 24.379).

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. TEORÍA CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL PODER. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- Holmes, Stephen, “El precompromiso y la paradoja de la democracia”, en Elster-Slagstad., en Constitucionalismo y Democracia, FCE, p.217-262.
- Gargarella, Roberto, “Constitucionalismo vs Democracia”, en “Teoría y Crítica de Derecho Constitucional”, t. 1., Gargarella R. (coordinador), 2008, Abeledo Perrot, pág. 23/40.
- Gargarella, Roberto, Historia Constitucional (cap. 1); en Albanese/Dalla Vía/Gargarella/Hernández/Sabsay, Derecho Constitucional, Universidad, Bs. As., 2004, págs. 27-54; 70-85.

2. REFORMA CONSTITUCIONAL

- Gelli, María Angélica, “Constitución de la Nación Argentina, comentada y concordada”, tercera edición ampliada y actualizada, páginas 342 – 365. Comentario al artículo 30 de la Constitución Nacional.
- Uprimny Rodrigo, “Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina. Tendencias y desafíos”. 2010.
- Fallo 1 CSJN, 19/08/1999, Fayt Carlos Santiago c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento

3. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. PROBLEMAS DEL LENGUAJE.

- Gargarella, Roberto, “La dificultosa tarea de la interpretación constitucional”, en: Gargarella, Teoría y crítica del derecho constitucional, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008, pp. 123-148.
- Fallo 2 CSJN, “Sejean, Juan B. c/ Zaks de Sejean, Ana M. s/ inconstitucionalidad del art. 64 de la ley 2393”, 27 de noviembre de 1986.
- Fallo 3 CSJN, “Alitt” (Asociación Lucha por la Identidad Travesti-Transsexual), 21/11/2006.

4. LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL - CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONTROL DE

CONVENCIONALIDAD.

- Azrak Damián "El federalismo en la Constitución Nacional" en en Gargarella/ Guidi Comentarios de la Constitución de la Nación Argentina, La Ley, 2016, pgs. 245/268
- Gargarella, Roberto, "Control Constitucional " Cap. 16 en Albanese/Dalla Via/Gargarella/Hernández/Sabsay, Derecho Constitucional, Universidad, Bs. As., 2004, págs. 633-647.
 - o Gargarella, Roberto "La dificultad de defender el control judicial de las leyes" Isonomía, Nº 6, abril 1997.
 - o Highton de Nolasco, Elena Inés, Sistemas concentrado y difuso de control de constitucionalidad, LA LEY 10/06/2014, 10/06/2014, 1; Cita Online: AR/DOC/1951/2014.
- Sagüés, Néstor, El "control de convencionalidad", en particular sobre las constituciones nacionales. LA LEY 19/02/2009, 19/02/2009, 1 - LA LEY 2009-B, 761.
- Fallo 3 Revisitando CSJN, "Alitt" (Asociación Lucha por la Identidad Transvesti-Transexual), 21/11/2006.

5. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

- Treacy, Guillermo "El derecho a la salud y el amparo individual" en Clérico/ Ronconi, Aldao Tratado de Derecho a la salud, Abeledo Perrot, 2013, pág. 1739- 1762.
- Verbic, Francisco "La acción colectiva y los derechos de incidencia colectiva" en Julio Cesar Rivera (h) [et. al] Tratado de los Derechos Constitucionales, Tomo III, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014, ps. 1021/10.
- Abramovich, V. Acceso a la justicia y nuevas formas de participación en la esfera política, en JA 2006-II, fascículo n. 12, págs. 14-26.
- Fallo 4 "Halabi, Ernesto c/ P.E.N. - ley 25.873 - dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986", CSJN, 24/02/2009 (con referencia Fallo Hormona del crecimiento, Pcia. De Bs.As).

6. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL PODER EN LA CONSTITUCION ARGENTINA

- Gargarella Roberto "Capítulo 1. Republicana, representativa y federal" en Gargarella/ Guidi Comentarios de la Constitución de la Nación Argentina, La Ley, 2016, pgs. 3/20

7. ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO. HIPERPRESIDENCIALISMO.

- Gelli, María Angélica, Constitución Comentada, Ed. La Ley, 2008., artículos 99 inc. 1, 2, 3, Art. 76, y 80.
- Ley 26.122, Régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia, de delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes
- Fallo 5 "Verrocchi, Ezio D.", Fallos 322:1726
- Fallo 6 CSJN, 19/05/2010 "Consumidores Argentinos c/ EN - PEN - Dto. 558/02-SS - ley 20.091 s/ amparo ley 16.986".

8. ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

- Guidi Sebastián "Elección y conformación de las Cámaras" en Gargarella/ Guidi Comentarios de la Constitución de la Nación Argentina, La Ley, 2016, pgs. 503/523

- Álvarez Ugarte (et. al) "La actividad del congreso" en Gargarella/ Guidi Comentarios de la Constitución de la Nación argentina, La Ley, 2016, pgs. 528/ 562

9. ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL.

- Pearce Daniela El juicio político" en Gargarella/ Guidi Comentarios de la Constitución de la Nación argentina, La Ley, 2016, págs. 578/588

10. OTROS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL.

1. Consejo de la Magistratura (Ley 24.937, 26.080 y 26.855).
2. Ministerio Público (Ley 27.148 y 27.149).
3. Defensor del Pueblo de la Nación (Leyes 24.284 y 24.379).

8. Metodología de enseñanza

Para la metodología de enseñanza- aprendizaje se pretende adoptar métodos que impliquen la participación activa de los/las estudiantes (construcción del conocimiento en forma grupal), guiados por la docente a cargo del curso. En ningún caso se desarrollará bajo la modalidad expositiva o clase magistral. Es por esto, que la enseñanza se realizará mediante:

1. Lectura previa del material indicado para cada clase.
2. Análisis crítico de textos y fallos. Para esto se realizará (en forma conjunta con los/las estudiantes y luego en forma individual) guías de lectura de fallos identificando: hechos, argumentos, holding, obiter dictum.
3. Resolución de casos hipotéticos asumiendo diferentes roles (jueces/zas, abogados/as, asesores/as legales, etc.).

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto y de los que se puedan agregar o suprimir, se prevén los siguientes trabajos prácticos:

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. TEORÍA CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN DEL PODER. REFORMAS CONSTITUCIONALES

Trabajo práctico Nº1. GUIA DE LECTURA DE FALLOS Como leer un fallo en base al fallo **CSJN**, 19/08/1999, Fayt Carlos Santiago c/ Estado Nacional s/ proceso de conocimiento, que será trabajado en la siguiente clase.

Trabajo práctico Nº 2 Completar el cuadro en base al análisis de los textos antes señalados – Historia Constitucional. Identificando en la Constitución los distintos movimientos constitucionales

2. REFORMA CONSTITUCIONAL

Trabajo práctico Nº 3. RELECTURA.

3. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL. PROBLEMAS DEL LENGUAJE.

Trabajo práctico Nº 4 Realizar cuadro con las distintas formas de interpretación teniendo en cuenta los hechos del caso "ALITT".

4. LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL - CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.

Trabajo Práctico Nº 5 - Casos hipotéticos sobre control de constitucionalidad y convencionalidad

5. GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

Trabajo Práctico N° 6 – Resolución de casos hipotéticos sobre amparo.

6. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL PODER EN LA CONSTITUCION ARGENTINA

Trabajo práctico N° 7 - Completar el cuadro sobre Organización del Poder en la CN y Resolución de casos hipotéticos

Referencia: Trabajar con los casos actuales de conflicto entre poderes: Miembros CSJN, Procuradora.

7. ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO. HIPERPRESIDENCIALISMO.

Trabajo práctico N° 7: Análisis y clasificación de decretos.

10. OTROS ÓRGANOS DE LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL

Trabajo práctico N° 8: Completar el cuadro sobre las funciones y competencias de cada uno de los órganos.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de la UNPAZ (RCS N° 150/18).

Sin perjuicio de lo cual, la evaluación se realizará mediante:

1. La participación activa de los/las estudiantes en el análisis y discusión de los temas propuestos en la clase a través de la formulación de hipótesis, afirmaciones y preguntas que contribuyan a lograr, entre todos, un aprendizaje colectivo.
2. La capacidad de: a. argumentar y contra-argumentar; b. escuchar atentamente y trabajar en grupos; c. plantear e identificar problemas.
3. Dos exámenes parciales con recuperatorio.

Durante el período de vigencia de las Pautas Académicas en Período de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

10. Cronograma de clases

El curso se desarrollará en 16 encuentros semanales en los que se irán desarrollando, respetando una secuencia lógica de complejidad y contenido, los temas y las actividades descriptas en los puntos 6, 7, 8 y 9.

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACIA		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO	Código	1045
Docente responsable	NANCI DANIELA SCHLOTTHAUER		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	48
		Horas totales clases prácticas	16
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
Teoría General de los Contratos Civiles y Comerciales			1021
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Historia socioeconómica del consumo. Tutela constitucional del consumidor. Contrato de consumo. Los derechos del consumidor y las relaciones jurídicas en materia de salud, educación, transporte y acceso a vivienda. Consumo y medio ambiente. Las relaciones de confianza necesaria y el rol del Estado en el control de las actividades empresariales destinadas a los consumidores y usuarios. Las relaciones de consumo. Sujetos alcanzados. El consumidor expuesto. Publicidad y pulsión de consumo, mecanismos legales para enervar sus efectos negativos. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal.</p>			
4. Fundamentación			
<p>La propuesta de enseñanza del Derecho del Consumidor y del Usuario, conforme al contenido del programa de estudio, ha sido orientada para ofrecer a los alumnos y alumnas el abordaje al microsistema de protección legal para la defensa de los derechos de consumidores y usuarios en sus relaciones de consumo, de modo tal que puedan adquirir los conocimientos y herramientas que les permitan ejercer su profesión en cualquiera de los ámbitos en que se desempeñen con la habilidad suficiente para aplicar en forma eficiente los recursos aprendidos.</p> <p>Es decir, formar al alumno/alumna instruyendo su aprendizaje basado en las normas generales y especiales aplicadas a las relaciones de consumo contenidas en la Ley de Defensa del Consumidor, Ley de Defensa de la Competencia y la Ley de Lealtad Comercial, o aquellas que en el futuro las reemplacen. Asimismo, en los antecedentes y precedentes, nacionales, extranjeros, legislación complementaria, la protección constitucional de los consumidores y los nuevos lineamientos teórico-prácticos que la doc-</p>			

trina destacada y jurisprudencia nos aportan.

Atento a la complejidad de las relaciones de consumo, lo cual requiere una constante actualización respecto de las modificaciones en materia de contratos, tecnología y normativa regulatoria, el Derecho del Consumidor y del Usuario se manifiesta como regla protectoria de aplicación obligatoria para todas las relaciones de consumo y por ello es menester el conocimiento por parte del alumno y es de vital importancia en el afianzamiento de la seguridad jurídica que necesita una sociedad que crece en sus demandas y que, para su satisfacción precisa de recursos que aseguren el resguardo constitucional de los derechos de todos y cada uno de los sujetos que la compone.

Para ello, es necesario capacitar a los alumnos y alumnas a los fines de la aplicación de la normativa de defensa del consumidor identificando las denuncias e infracciones y donde debe actuar la autoridad de aplicación de la Ley 24.240 a los fines de su derivación.

A través del dictado de la asignatura Derecho del Consumidor y del Usuario, se espera que los alumnos y las alumnas cuenten con una visión integrada y actualizada de los alcances de la normativa protectoria del consumidor, reconociendo la importancia del estudio de estos derechos.

5. Objetivos

Objetivo General

Que los alumnos y las alumnas cuenten con una visión completa y actualizada de los alcances de la normativa protectoria del Derecho del Consumidor e intercambien experiencias sobre las problemáticas vinculadas a su contenido.

Objetivos Específicos

Se espera que los alumnos y las alumnas puedan:

- 1.- Conocer y explicar los contenidos de la normativa que integra el Derecho del Consumidor y del Usuario.
- 2.- Conocer los antecedentes nacionales y de derecho comparado de la asignatura objeto de estudio. Como así también, su evolución.
- 3.- Reconocer los principios básicos y las características del Derecho del Consumidor y del Usuario.
- 4.- Identificar y explicar la raíz constitucional del Derecho del Consumidor y del Usuario.
- 5.- Reconocer e interpretar las distintas situaciones que involucran a los consumidores y usuarios.
- 6.- Formarse como consumidor y usuario responsable dentro de un Mercado de Consumo sustentable.
- 7.- Aplicar la normativa acorde a los casos concretos.
- 8.- Manejar el vocabulario específico para identificar figuras y situaciones problemáticas relacionadas con el Derecho del Consumidor y del Usuario.
- 9.- Interesarse por la defensa de los Consumidores y los Usuarios en general y en especial en la problemática que afecta a la comunidad local.
- 10.- Analizar los comportamientos de las empresas prestadoras de distintos servicios –públicos y privados- en sus relaciones con los consumidores y usuarios
- 11.- Conocer, comentar e interpretar jurisprudencia y doctrina, nacional y extranjera, y su evolución.
- 12.- Explicar y diferenciar los distintos procedimientos, judiciales y administrativos, para reclamar como consumidores y usuarios.
- 13.- A partir del método del aprendizaje significativo, analizar la realidad en el aula, reconociendo la problemática actual de los consumidores y usuarios mediante el tratamiento de casos concretos y de

su resolución por vía administrativa y judicial.

6. Contenidos (organizados por unidades)

UNIDAD I

Normativa constitucional y el orden público. Ley de Defensa del Consumidor (24.240), Código Civil y Comercial (26.994), Ley de Resolución de Conflictos en materia de Consumo (26.993), Ley de Lealtad Comercial (22.802) y Ley de Defensa de la Competencia (27.442). Principio de Integración y preeminencia de la normativa que conforma el "Estatuto del Consumidor" con el resto del ordenamiento jurídico.

UNIDAD II

Principios de protección en la Relación de Consumo. El rol del Estado: a) Acceso al Consumo, b) Acceso a la Salud, c) Acceso a la Educación y la Educación para el consumo., d) Acceso a la Justicia, e) Protección de los intereses económicos, f) Protección Contractual, g) Protección Colectiva. Directrices de las Naciones Unidas (2016).

UNIDAD III

Relación de Consumo. Partes: noción y alcance de proveedor y de consumidor o usuario. Personas "equiparadas" al consumidor. El rol de las Asociaciones de Consumidores. Requisitos de constitución. La sustanciación de reclamos. Subvención de las asociaciones. Amparo de los intereses colectivos. El Defensor del Pueblo de la Nación. Convenio con las asociaciones de consumidores. Listado de Organizaciones inscriptas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores. Cámaras Empresariales. Perspectiva y el Código de buenas prácticas en la autorregulación como herramienta de solución de conflictos en el ámbito empresarial. Defensoría del Cliente.

UNIDAD IV

Relación de consumo y contrato de consumo. El período precontractual. La información. El deber de información. Sujeto de la obligación informativa. Conducta debida: el comportamiento informativo. Fundamentación de la obligación de informar por parte del proveedor. El objeto de la obligación de informar. Caracteres de la información a suministrar. La Oferta y la Publicidad. Condiciones. Efectos. Revocación. Regulación legal de la publicidad. Caracterización. Diversas clases. Publicidad engañosa: supuestos y soluciones jurídicas. Tratamiento en el Código Civil y Comercial. Función y efectos de la publicidad. Técnicas publicitarias y protección del consumidor. La acción de cesación. La publicidad digital y los influencers. Protección de los consumidores.

UNIDAD V

Relación de consumo y contrato de consumo. El período contractual. Las condiciones generales de contratación y el equilibrio prestacional. Partes. La formación del consentimiento en el contrato de consumo. Cláusulas abusivas y prácticas abusivas. La materia del contrato de consumo y exclusiones expresas. Caso de los profesionales liberales. El período post contractual. Garantías, responsabilidad solidaria y vicios ocultos. Disposiciones de Derecho Internacional Privado en materia de Contratos de Consumo.

UNIDAD VI

Modalidades especiales de contratación en la LDC y en el Código Civil y Comercial. Comercio electrónico. Derecho de revocación o arrepentimiento. E-commerce, Internet, redes sociales y datos personales -Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326/2000-. Análisis de casos jurisprudenciales.

UNIDAD VII

Operaciones financieras y de crédito para el consumo. Pagaré de consumo y sobreendeudamiento del consumidor. Tarjetas de Crédito. Los bancos de datos crediticios. Contrato de Seguro.

UNIDAD VIII

Servicios en las relaciones de consumo. Prestación de los Servicios al Consumidor. Alcance. Reparación. Presupuesto. Costos adicionales. Reparación defectuosa. La garantía en la prestación de los servicios. El garante.

UNIDAD IX

Servicios Públicos Domiciliarios. El usuario de servicios públicos. Definición y características. Condiciones de la prestación. Reciprocidad en el trato. Reclamos. Instalaciones. Instrumentos de medición. Interrupción del servicio. Deudas. Facturación excesiva.

UNIDAD X

Autoridad de aplicación y normas de procedimiento. Reclamaciones Administrativas. Acción Individual de Consumo. Acciones Colectivas. Legitimados activos y pasivos. La Prescripción en el Derecho del Consumidor y del Usuario. Aspectos procedimentales y procesales del Derecho del Consumidor. Actuación de la autoridad de contralor en la materia. El procedimiento administrativo aplicable (nacional, CABA y provincia de Buenos Aires). Sanciones a proveedores. Impugnación de resoluciones. Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC). Auditoría en las relaciones de consumo. Derecho Procesal del Consumidor. Particularidades de los procesos judiciales de consumo. Beneficio de gratuidad y su alcance. Reglas de distribución de la carga probatoria. La nueva jurisdicción en las relaciones de consumo -Justicia Nacional en las Relaciones de Consumo-. Análisis de casos jurisprudenciales.

UNIDAD XI

El Arbitraje en las Relaciones de Consumo. Competencia y obligatoriedad. Las bases del sistema arbitral. El convenio arbitral. Arbitraje de derecho y arbitraje de equidad. El procedimiento. El laudo y su ejecución. Anulación. El Arbitraje turístico.

UNIDAD XII

Sistema de Responsabilidad en las Relaciones de Consumo. Régimen de reparación de Daños al consumidor y al equiparado. Particularidades. Características generales. Diferencias con el sistema del Código Civil y Comercial. Responsabilidad contractual y extracontractual. Vicios Redhibitorios. Daño Directo. Cargas Probatorias. Garantía y responsabilidad objetiva. Cuantificación y topes. Función preventiva, resarcitoria y disuasoria. Supuestos de procedencia del daño moral. Daños punitivos: función y fines. Análisis de casos jurisprudenciales.

UNIDAD XIII

Mercado y Sustentabilidad en la Sociedad de Consumo. Relación entre el consumo y el ambiente. El Derecho y la crisis ambiental. Evaluación de riesgos. La aplicación del principio de precaución.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

-Ariza, Ariel (Comp.). La Reforma Del Régimen De Defensa Del Consumidor Por Ley 26361. Buenos Aires: Abeledo Perrot. Año 2008

-Bueres, A; Tambussi, Carlos E. Práctica Y Estrategia. Derechos Del Consumidor. Buenos Aires: La Ley. Año 2015

- Chamatropulos, Demetrio. A. Estatuto Del Consumidor- Comentado. Buenos Aires: La Ley. Año 2016

- Farina, Juan M. "Defensa Del Consumidor Y Del Usuario". *Comentario Exegético De La Ley 24.240 Con Las Reformas De La Ley 26.361*, Ed. Astrea. Año: 2011

- Ghersi, Carlos. Weingarten, Celia. Manual De Los Derechos De Usuarios Y Consumidores. 3ra. Edición Actualizada Y Ampliada. Ed. Thomson Reuters, La Ley. Año 2017

- Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 (Actualizada Conf. Ley 26.994). Ediciones Del País.

- Ley de Defensa de la Competencia N° 270442. Ediciones Del País.

- Ley de Lealtad Comercial N° 22.802. Ediciones Del País.

- Ley de Resolución de Conflictos en Relaciones de Consumo N° 26.993. Ediciones Del País.

- Ley 26.994: Código Civil y Comercial de la Nación.

- Rusconi, Dante E.: *Manual De Derecho Del Consumidor*. Bs. As. Abeledo Perrot. Año 2008.

- Shina, Fernando E.: *Daños Al Consumidor, Soluciones Jurisprudenciales A Casos Célebres*. 1ª.

Edición. Bs. As. Ed. Astrea. Año 2014.

- Stiglitz, Gabriel Y Hernández, Carlos. Tratado De Derecho Del Consumidor. Buenos Aires. La Ley. Año 2015

-Tambussi, Carlos. Juicios Y Procesos De Consumidores Y Usuarios. Buenos Aires. Hammurabi. Año 2015

-Tambussi, Carlos. Ley De Defensa Del Consumidor. Buenos Aires. Hammurabi. Año 2017.

-Vítolo, Daniel R. Defensa Del Consumidor Y Del Usuario. Buenos Aires, Rústica. Año 2015

- Wajntraub, Javier H.: *Defensa Del Consumidor*, Lexis Nexis, Abeledo Perrot, Buenos Aires 2002.

- Wajntraub, Javier H.: *Protección Jurídica Del Consumidor*. Lexis Nexos – Depalma 2004.

-Wajntraub, Javier. Régimen Jurídico Del Consumidor - Comentado. Buenos Aires: Rubinzal – Culzoni. Año 2017.

8. Metodología de enseñanza

En el proceso metodológico de enseñanza, se aplicarán estrategias didácticas como la explicación de

los contenidos, búsqueda, interpretación y crítica razonada de doctrina y jurisprudencia, estudio de casos, elaboración de trabajos prácticos, ensayos y monografías. Como así también la exposición oral de estudiantes.

Las clases se dividirán en tres horas semanales de teoría y una hora de práctica (comentarios de fallos, investigaciones de situaciones particulares, estudio de casos, redacción de informes y monografías).

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de la UNPAZ (RCS Nº 150/18).

La evaluación se regirá por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y con relación a los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.
4. Reconocerá el trabajo invertido en la preparación de las clases, trabajos y exámenes, como así también la predisposición a la puesta en común de los resultados obtenidos por los estudios.
5. Observará el esfuerzo en los aprendizajes y los niveles alcanzados, no como metas únicas, sino con relación a las posibilidades individuales, sin renunciar por ello a la exigencia de un estándar mínimo a ser alcanzado.
6. Relevará las innovaciones propuestas, las críticas al programa de estudios, a los materiales o a la didáctica empleada.
7. Considerará la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del modo en que sea más adecuado al perfil individual de cada uno.

Durante el período de vigencia de las Pautas Académicas en Período de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

10. Cronograma de clases

El dictado de las clases se desarrollará en 16 encuentros en los que se irán abordando los distintos contenidos expuestos, relacionando los conceptos teóricos y su aplicación a los casos prácticos presentados oportunamente.

Se concertarán, asimismo, dos instancias de evaluación con un recuperatorio para cada una de ellas.

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACÍA		
Nombre de la unidad curricular	ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD	Código	1015
Docente responsable	DEBORA YANINA OLIVA		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	44
		Horas totales clases prácticas	20
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
	Denominación	Código	
	Derecho Constitucional	1003	
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural. Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas. El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables y desaventajados. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación. La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad. Las leyes antidiscriminatorias. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta. Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos y el niño o niña. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los pueblos originarios, de los excluidos por el propio sistema de justicia. La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.</p>			
4. Fundamentación			
<p>Se pretende que los alumnos de la carrera de Abogacía conozcan las dificultades y obstáculos que padecen diversos grupos vulnerables a la hora de Acceder a la Justicia.</p> <p>Es una materia que impulsa la comprensión de situaciones problemáticas y la aplicación de información</p>			

teórica y práctica para la resolución de casos, entendiendo la interacción y el rol del Estado a la hora de crear políticas públicas que permitan sortear los obstáculos en el efectivo acceso de sus derechos.

5. Objetivos

El objetivo general del curso es lograr que los alumnos internalicen el acceso a la justicia como un derecho fundamental y humano; ponerlos en conocimiento de las necesidades y obstáculos de los diversos grupos vulnerables a la hora de interactuar con el Poder Judicial.

Intentar crear conciencia social en los estudiantes de derecho a la hora de representar a los grupos más excluidos de la sociedad.

Poder dar una mirada distinta del rol del abogado, del que habitualmente se limitan a brindar los programas tradicionales de estudio, con el fin de aportarles otras opciones para su futuro profesional.

6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad I: Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural.

Unidad II: Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas.

Unidad III: El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación.

Unidad IV: La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos. La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad.

Unidad V: Las leyes antidiscriminatorias ley 23.592. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables. Discriminación directa e indirecta.

Unidad VI: Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos. Ley 26.061 de protección de niños/as y adolescentes. La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia. Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas, de los indígenas, de los excluidos por el propio sistema de justicia.

Unidad VII: La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Acceso a la Justicia como Política Pública de Alcance Universal.
- Organización de Estados Americanos, Desigualdad e inclusión Social en las Américas, 2ª edición, catorce ensayos.
- Haydee Birgin y Natalia Gherardi, El acceso a la justicia como un derecho humano fundamental: retos y oportunidades para mejorar el ejercicio de los derechos de las mujeres autor.
- Módulo de Acceso a la justicia y Derechos Humanos en Argentina, Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

- Ministerio Público de la Defensa, Defensa Pública: Garantía de acceso a la justicia, Editorial La Ley.
- Victoria D'Amico, La política social en debate. Desigualdades, intervención estatal e inclusión social en la Argentina democrática, FaHCE-UNLP, Argentina.
- José Rosales Palma, Ensayo sobre Exclusión Social.
- Gabriel Kessler, Exclusión social y desigualdad: Nociones útiles para pensar la estructura social argentina.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Grupo en situación de vulnerabilidad y derechos humanos, 1a edición: octubre de 2011.
- Ley 23.592, Penalización de actos discriminatorios.
- Ley 23.592 y la jurisprudencia en materia laboral por Santiago José Ramos, 2009, Sistema Argentino de Información Jurídica.
- Michel Miné, Los conceptos de discriminación directa e indirecta.
- Proyecto de ley antidiscriminatoria, Centro de Estudios Legales y Sociales. Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores, una iniciativa impulsada por la Argentina.
- Silvia Fernández, Ancianidad, autonomía y vulnerabilidad: Una mirada a la situación jurídica de los adultos mayores desde la reforma proyectada para el Código Civil Argentino.
- Guía Práctica para el Enfoque de Género del Consejo Nacional de la Mujer.
- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Objeto. Principios, derechos y garantías. Sistema de protección integral. Órganos Administrativos. Financiamiento.
- Acceso a la Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes, Estrategias y Buenas Prácticas de la Defensa Pública Por Julián Horacio Langevin, UNICEF.
- Ministerio Público Fiscal, Acceso a la Justicia, Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica.
- Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.
- James Baldwin, Entendiendo la Violencia.
- Pablo Carlos Barbieri, El acceso a la justicia y la inclusión, Sistema Argentino de Información Jurídica.
- Nadia Ruiz Maldonado, Acceso a la justicia e inclusión social, Sistema Argentino de Información Jurídica.
- INADI, Migrantes. Marco conceptual, histórico y político de las migraciones.
- Ministerio Público de la Defensa, Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, Derechos Humanos en la Argentina y Seguridad, informe 2012.
- Eugenio Raúl Zaffaroni, Culpabilidad por la Vulnerabilidad. Ensayo "Hacia una clínica preventiva de la vulnerabilidad social.
- Eugenio Raúl Zaffaroni, La Cuestión Criminal.

8. Metodología de enseñanza

El curso se desarrolla en dos partes: la primera eminentemente teórica donde se expondrá el contenido central de la materia través de diversos recursos pedagógicos, y que sirve de base a la segunda, en la que a través del análisis de casos reales se aplican los conceptos analizados.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 150/18.

La evaluación se registrará por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y en relación con los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.
4. Reconocerá el trabajo invertido en la preparación de las clases, trabajos y exámenes, como así también la predisposición a la puesta en común de los resultados obtenidos por los estudios.
5. Observará el esfuerzo en los aprendizajes y los niveles alcanzados, no como metas únicas, sino en relación con las posibilidades individuales, sin renunciar por ello a la exigencia de un estándar mínimo a ser alcanzado.
6. Relevará las innovaciones propuestas, las críticas al programa de estudios, a los materiales o a la didáctica empleada.
7. Considerará la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del modo en que sea más adecuado al perfil individual de cada uno.

Durante el período de vigencia de las Pautas Académicas en Período de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

10. Cronograma de clases

CLASE 1	Igualdad estructural e inclusión social, la exigibilidad de los derechos sociales. Debates sobre justicia social, distribución y reconocimiento cultural.
CLASE 2	Los derechos humanos en los sistemas normativos nacionales, el lugar de los sistemas de justicia como garantes de derechos humanos, y los derechos humanos como marco de las políticas públicas.
CLASE 3	El Poder Judicial frente a las necesidades de los grupos vulnerables y desaventajados. Instrumentos legales para el trabajo contra la desigualdad y la discriminación.
CLASE 4	La violencia contra los grupos vulnerables por motivos de género, edad, religión, étnicos, sociales, económicos.
CLASE 5	La diferencia, la desigualdad y los problemas de seguridad.
CLASE 6	Las leyes antidiscriminatorias. Los problemas de exclusión y de pobreza como fenómenos que afectan a los grupos más vulnerables.
CLASE 7	Discriminación directa e indirecta.

CLASE 8	1° Parcial
CLASE 9	Medidas y recursos para favorecer la integración social. Diversos grupos vulnerables. La situación de la mujer. La de los ancianos y el niño o niña
CLASE 10	La violencia en el ámbito doméstico y su tratamiento en el ámbito de la Administración de justicia.
CLASE 11	Situación de la pobreza, de los migrantes, de las víctimas y de los excluidos por el propio sistema de justicia.
CLASE 12	Pueblos Originarios. Su normativa a nivel nacional y situación en el continente americano.
CLASE 13	La prisión. Clínica de la vulnerabilidad y formas de reducirla.
CLASE 14	2º parcial
CLASE 15	Recuperatorio
CLASE 16	Entrega de notas

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	ABOGACÍA		
Nombre de la unidad curricular	ECONOMÍA POLÍTICA	Codigo	1010
Docente responsable	PABLO LÓPEZ		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Codigo
Derecho y Ciencias Políticas			1004
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Conocimiento de la metodología de la Economía. Evolución del pensamiento económico. Los aportes del liberalismo económico, el marxismo y el keynesianismo. Los sistemas económicos. Contabilidad nacional, principales indicadores. PBI. Balanza Comercial y Balanza de Pagos. Oferta y demanda agregada, el equilibrio macroeconómico. Sistema monetario internacional y nacional. Principales problemas de la economía internacional. Los diferentes modelos económicos en Argentina.</p>			
4. Fundamentación			
<p>La asignatura <i>Economía Política</i> pretende familiarizar a los/las estudiantes con las principales teorías, conceptos y relaciones básicas para analizar la problemática económica. El abordaje de los diferentes temas es desde una visión heterodoxa, crítica, histórica y contemporánea, dando cuenta de los problemas económicos actuales de nuestro país y de la Provincia de Buenos Aires, ya que entendemos a la ciencia económica como una herramienta para pensar el desarrollo local y nacional.</p> <p>Este enfoque implica no desconocer a la visión ortodoxa y tradicional de la economía (la economía neoclásica), pero no circunscribirse a él, sino incorporar enfoques heterodoxos, como el keynesiano, el poskeynesiano, el estructuralista, el institucionalista o el marxista, que resultan más comprensivos y brindan elementos sustantivos para comprender la realidad de nuestras economías y los problemas del desarrollo económico.</p> <p>Llevar adelante esta propuesta de abordaje, implica alejarse de los libros de texto o manuales más difundidos, que se mantienen en la superficie de los fenómenos económicos sin dar cuenta de las causas profundas y diversas de cada uno de ellos y que presentan los temas en forma acrítica y a-histórica. Este</p>			

estilo de los textos básicos de Economía se debe, en gran medida, a las propias características de la que la economía neoclásica (derivada de las teorías marginalistas de la segunda mitad del siglo XIX, luego retomadas y sistematizadas por Marshall hacia la década de 1870), que es la corriente principal y dominante en el estudio y la enseñanza de la economía. Esta corriente del pensamiento económico entiende a la ciencia económica como aplicable a cualquier momento y contexto histórico y se presenta a sí misma como un conjunto de preceptos, supuestos y recetas que deberían cumplirse en la práctica, para garantizar el buen funcionamiento económico.

Para la economía neoclásica, los mecanismos de mercado garantizan la asignación de recursos de bienes y servicios más eficiente. La ciencia económica neoclásica, entonces, se encarga de demostrar este resultado, así como indicar bajo qué condiciones los mercados se ven impedidos de funcionar correctamente. La principal enseñanza de esta corriente del pensamiento económico, que pretende ser aplicable a cualquier espacio económico, es que los mayores esfuerzos deben estar concentrados en dejar que los mercados se autorregulen en condiciones de competencia. Al Estado, en consecuencia, se le reserva el papel mínimo de velar por el buen funcionamiento de los mercados, garantizando la flexibilidad absoluta tanto de las variables (los precios), como de los recursos (incluida la fuerza de trabajo, considerada un factor de producción más, como la tierra y el capital).

En este marco, el desafío que abordamos en el desarrollo de esta asignatura es desarrollar un enfoque y un método de enseñanza que permita formar futuros profesionales con pensamiento crítico y una visión historizada y problematizada de la disciplina. Esto implica no circunscribir la bibliografía a los manuales ortodoxos, sino introducir enfoques alternativos, haciendo referencia a las circunstancias históricas en las que se fueron generando los conceptos y la problemática que apuntaban a describir y resolver. Un punto fundamental adicional es la necesidad de introducir el análisis de problemáticas propias de las economías latinoamericanas en general y la economía argentina en particular, utilizando bibliografía específica. Entendemos que se trata de una forma superadora de enseñanza de los conceptos económicos, presentando todas las dimensiones de estos fenómenos complejos que lejos están de ser mono-causales como pretende la teoría económica de corte neoclásica, dando cuenta a su vez de la dimensión histórica de las diferentes visiones teóricas.

5. Objetivos

El objetivo principal es familiarizar a los/las estudiantes con el manejo de los conceptos fundamentales de la economía, de tal manera que, con un pensamiento crítico y una visión historizada de la disciplina, puedan comprender las características generales de la situación económica, decodificar los discursos económicos y las políticas económicas, y aplicarlos para enriquecer el ejercicio de su profesión.

Asimismo, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Comprender las principales relaciones causales entre las variables económicas según diferentes enfoques teóricos.
- Brindar elementos para la comprensión de los impactos de diferentes políticas económicas.
- Comprender los grandes rasgos de las principales corrientes del pensamiento económico, así como los contextos históricos en los cuales surgieron y se desarrollaron.
- Comprender las especificidades de las economías en desarrollo en general, y en particular de la economía argentina.
- Brindar herramientas básicas para la búsqueda y el manejo de indicadores económicos.

6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica

¿Cómo surge la economía como ciencia y cuál es su especificidad? Limitaciones de la definición tradicional de Economía que la circunscribe al estudio de la asignación de recursos escasos para satisfacer múltiples necesidades. La ciencia económica como ciencia social históricamente determinada. Breve recorrido por las distintas escuelas del pensamiento económico, los conceptos fundamentales y los contextos históricos en los que surge cada una.

Unidad 2: Los autores clásicos, la teoría del valor y la crítica marxista

La economía política de Adam Smith y David Ricardo: la división del trabajo, la visión liberal de la economía y los mercados competitivos, el comercio internacional (la teoría de las ventajas absolutas); las leyes de granos y la teoría de las ventajas comparativas; la distribución, la renta diferencial de la tierra y teoría del valor. Marx y su crítica a la economía política clásica: el método de la economía política de Marx, la teoría del valor y la ganancia.

Unidad 3: La economía neoclásica: la utilidad, la Ley de Say y el pleno empleo

El capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX y el surgimiento del marginalismo. Teoría subjetiva del valor. Maximización de la utilidad. Maximización del beneficio. La función de producción. Oferta y Demanda en competencia perfecta. La economía de la oferta: la teoría cuantitativa del dinero y la Ley de Say. El mercado de trabajo. El pleno empleo. El ahorro y la inversión. Los efectos de las políticas monetarias: dicotomía entre las variables reales y las monetarias.

Unidad 4: Introducción al Análisis Macroeconómico. Producción y Agregados

La contabilidad nacional: la ecuación macroeconómica fundamental y las formas de medir el producto y el ingreso en una economía nacional. PIB nominal y PIB real. Componentes de la Demanda Agregada.

Unidad 5: La revolución keynesiana

La crisis del 30 y los límites de la economía neoclásica. Los ciclos económicos y la visión de Keynes en la Teoría General. El concepto de demanda efectiva. El rol de Estado y de las políticas fiscales y monetarias. La función consumo. Los determinantes de la inversión. El multiplicador del gasto y de la inversión. La paradoja de la frugalidad. Modelo simple de determinación de la renta. Funciones del dinero, oferta y demanda de dinero. El rol de los bancos centrales y la política monetaria. Oferta y demanda agregada en condiciones de flexibilidad de precios.

Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos

Balanza comercial y balance de pagos. Tipo de cambio y regímenes cambiarios. Los efectos de una devaluación a partir de la condición Marshall Lerner. La transición de los modelos agroexportadores a la industrialización sustitutiva de importaciones en América Latina. El estructuralismo. Los ciclos de stop and go y las devaluaciones contractivas. Estructuras productivas desequilibradas. La inflación: el monetarismo vs el estructuralismo. El neoliberalismo y su impacto en la región

Unidad 7: Neoliberalismo y consenso de Washington

La crisis del petróleo y la vuelta a la economía neoclásica. Las políticas económicas de Thatcher y Reagan. El rol del FMI y las condicionales en la política económica. La lógica económica de los planes

de ajuste. El consenso de Washington. El rol de los organismos financieros internacionales. Apertura comercial y desregulación financiera. La tasa de interés doméstica y su interacción con la tasa de interés internacional. Las crisis en los países en desarrollo y el efecto contagio.

Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino

El rol del tipo de cambio en el desarrollo. Las causas de la inflación y como combatirla. La dinámica del endeudamiento externo y sus efectos. Instrumentos para el financiamiento del desarrollo. Empleo, desempleo, distribución del ingreso e inclusión social.

7: Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica

Bibliografía Obligatoria

- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulo 1.
- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidad I Parte 2 y Unidad III

Bibliografía Complementaria

- Filadoro, Ariel (2002), *Economía, política, ideología e historia. Breve reseña crítica de la historia del pensamiento económico*, en: Marcaida (Coord.): *Estudios de Historia Económica y Social*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Ha-Joon Chang (2015). *Economía para el 99% de la población*, Penguin Random House Grupo Editorial España. Capítulos 1, 2 y 3.

Unidad 2: Los autores clásicos, la teoría del valor y la crítica marxista

Bibliografía Obligatoria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades IV y V.
- Marx, Karl (1976), *Salario, Precio y Ganancia*, Ediciones en Lenguas Extranjera, República Popular China.

Bibliografía Complementaria

- Filadoro, Ariel (2002), *Economía, política, ideología e historia. Breve reseña crítica de la historia del pensamiento económico*, en: Marcaida (Coord.): *Estudios de Historia Económica y Social*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Zambon, Humberto y Giuliani, Adriana (2011), *Introducción al Pensamiento Económico*. Neuquén: EDUCO - Universidad Nacional del Comahue. Capítulos I, II y III.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lecciones 2 y 3.

Unidad 3: La economía neoclásica: la utilidad, la Ley de Say y el pleno empleo

Bibliografía Obligatoria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades IV y V.
- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulos 2 a 5.

Bibliografía Complementaria

- Becker, Víctor y Mochón, Francisco (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*, Mc Graw Hill, 4ª edición. Capítulos 2 a 5.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lección 5.

Unidad 4: Introducción al Análisis Macroeconómico. Producción y Agregados**Bibliografía Obligatoria**

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y políticas económicas en Argentina: una introducción*, CEDES, Buenos Aires. Capítulo 2.

Unidad 5: La revolución keynesiana**Bibliografía Obligatoria**

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y políticas económicas en Argentina: una introducción*, CEDES, Buenos Aires. Capítulo 4.
- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulos 9 a 11.
- Banco Central de la República Argentina (2008), *El Banco Central y sus políticas*, Mimeo.
- Becker, Víctor y Mochón, Francisco (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*, Mc Graw Hill, 4ª edición. Capítulo 15.

Bibliografía Complementaria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades VI y VII.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lección 6.

Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos**Bibliografía Obligatoria**

- Damill, M., (2004), *Políticas Macroeconómicas en Economías Abiertas*, CEDES, Buenos Aires. Parte I.
- Olivera, J. H. G. (1965), *Inflación estructural y política financiera*, Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de Ciencias Económicas el 12 de mayo de 1965.

Bibliografía Complementaria

- Braun, O. y Joy, L. (1981), *Un modelo de estancamiento económico - Estudio de caso sobre la economía argentina*, Desarrollo Económico, Vol. 20, No. 80. (Jan. - Mar., 1981), pp. 585-604.
- Ferrer, A. (varias ediciones), *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica. Cuarta parte.
- Diamand, M. (1977), *Hacia el cambio de paradigma económico a través de la experiencia de los países en desarrollo*, en Revista Económica, Vol 27, Nro 1-2.

Unidad 7: Neoliberalismo y Consenso de Washington**Bibliografía Obligatoria**

- Ferrer, A. (varias ediciones), *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica. Quinta parte.

- Williamson, John (1990), *Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas*. En: La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington, Manuel Guitián y Joaquim Muns (directores), Ed. La Caixa, Barcelona.

Bibliografía Complementaria

- Rapoport, Mario (2010), *Las políticas económicas en Argentina: una breve historia*. Buenos Aires, Booket. Capítulos 6, 7 y 8.
- Stiglitz, J. (1998), "Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Washington", en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, Nº 151, octubre-diciembre 1998, IDES, Buenos Aires.

Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino**Bibliografía Obligatoria**

- López, Pablo y Girard, Christian (2017), *Deuda para todos y todas*, Revista Bordes, UNPAZ, Buenos Aires.
- Fabris, J. et. al. (2017), *Apuntes para el desarrollo de Argentina*, Programa Interdisciplinario de la UBA para el Desarrollo, PIUBAD, Universidad de Buenos Aires. Capítulos 1 y 2.

Bibliografía Complementaria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidad IX.
- Porta, F. y Bianco, C. (2004), *Las visiones sobre el desarrollo argentino: consensos y disensos*. Documento de trabajo Nro. 13, Centro Redes.

8. Metodología de trabajo

La modalidad de trabajo en la asignatura propone combinar diferentes modos de abarcar los contenidos. Por un lado, se contemplan encuentros de carácter expositivo, donde el docente presenta y profundiza los temas y conceptos sustantivos de cada unidad temática.

Por otro lado, se incluyen lecturas de textos de autores originales para debatir y analizar con los/las estudiantes a partir de guías de preguntas.

También se contemplan instancias de trabajo en clase sobre artículos periodísticos o de revistas especializadas, de modo que las/los alumnos/as apliquen el instrumental teórico para analizar problemas económicos reales y aprendan a decodificar los discursos económicos en la práctica de la política económica y en los medios de comunicación. Se plantean instancias de debate oral para compartir puntos de vista y ejercitar la argumentación fundada en conceptos y teorías económicas. Adicionalmente, se trabaja con bases de datos económicos, para que los/las estudiantes aprendan a buscar e interpretar la información económica, tanto histórica como de actualidad.

Se contempla el acompañamiento de la bibliografía con material audiovisual, que contribuya a una mayor aproximación por parte de los alumnos a la disciplina. Existen múltiples documentales y películas que tratan la problemática económica global y nacional desde diferentes perspectivas.

En forma paralela, se acompaña la cursada presencial con la apertura de un aula virtual que servirá de repositorio de la totalidad de la bibliografía trabajada en formato digital, así como también como espacio de debate e intercambio.

Sin perjuicio de lo mencionado previamente, la metodología de trabajo se ajustará eventualmente si se presentan contingencias particulares o las características de cada grupo de alumnos/as lo requieran.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)	
<p>Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de la UNPAZ (RCS Nº 150/18): se plantean dos instancias de exámenes parciales presenciales, una instancia de examen presencial <i>recuperatorio</i> por cada parcial y una instancia de examen integrador, este último en el caso de que el/la estudiante no hubiera promocionado la asignatura. En todos los casos, la calificación tendrá en cuenta el grado y alcance de la comprensión y el manejo del conjunto de conceptos y teorías desarrollados en la asignatura.</p> <p>Además de los exámenes presenciales, se propone a los alumnos la elaboración de trabajos domiciliarios que permitan una mayor profundidad de análisis y elaboración propia. La entrega de los trabajos es de carácter optativo y complementa la calificación final de la materia.</p> <p>Por su parte, los exámenes finales implican la instancia final de evaluación de la asignatura y, en consecuencia, comprenden todo el programa con el alcance, enfoque y profundidad allí definidos. El estudiante tiene derecho a solicitar se le de vista de los exámenes finales escritos, una vez que los mismos se hayan calificado. Asimismo, tiene derecho a solicitar fundamentación explícita de la calificación. A tal fin se fijará día y hora de consulta en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones de las evaluaciones escritas.</p> <p>Los estudiantes regulares rendirán examen final según el programa de la asignatura correspondiente a la fecha en que hubieren cursado. Los estudiantes libres lo harán según el programa vigente al momento del examen.</p> <p><i>Durante el período de vigencia de las Pautas Académicas en Período de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.</i></p>	
10. Instancias de práctica (opcional)	
11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas	
Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica
Semana 2	Unidad 2: Smith, Ricardo y Marx. Teoría objetiva del valor (bienes, mercado, precio, valor). Teoría de la distribución: Salario, productividad. Ganancia. Renta de la tierra. Plusvalía.
Semana 3	Unidad 3: La economía neoclásica. Necesidades y bienes. Utilidad. Salario y productividad marginal. Ganancia y renta.
Semana 4	Unidad 3: La economía neoclásica (cont.). Ley de Say, pleno empleo. Equilibrio macroeconómico.
Semana 5	Unidad 3: La economía neoclásica (cont.). Repaso y consultas previos al examen.
Semana 6	Primer examen parcial
Semana 7	Unidad 4: Factores de producción. Sectores económicos (agro, industria, servicios). Sector público, privado, externo. Cuentas Nacionales. PIB.
Semana 8	Unidad 5: La revolución keynesiana. Consumo e inversión. El sector público: gasto, resultado fiscal. Equilibrio macroeconómico. Ciclos económicos.

Semana 9	Unidad 5 (cont.): Funciones del dinero, oferta y demanda de dinero. El rol de los bancos centrales y la política monetaria. Oferta y demanda agregada en condiciones de flexibilidad de precios.
Semana 10	Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos. Primera parte: Economía Abierta.
Semana 11	Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos (cont.). Segunda parte: Inflación.
Semana 12	Unidad 7: Neoliberalismo y consenso de Washington
Semana 13	Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino. Deuda, pobreza, desempleo. Repaso y consultas previos al segundo examen.
Semana 14	Segundo examen parcial
Semana 15	Examen/es Recuperatorio/s
Semana 16	Entrega de Notas